

ACTOS EN LAS DELEGACIONES

Ha sido siempre pretensión de la revista Miramar ir reflejando las diferentes actividades que se van desarrollando en las delegaciones del Colegio de Abogados de Málaga.

En este número Vélez-Málaga, Fuengirola, Marbella y Estepona nos cuentan sus actividades más destacadas desarrolladas durante el pasado mes de mayo.

CURSO DE ORATORIA PRÁCTICA

El pasado 11 de mayo la delegación de Fuengirola organizó una Jornada sobre Oratoria Práctica y Técnicas de Negociación para Abogados a la que también asistieron compañeros de las delegaciones de Marbella y de Torremolinos. Todos salieron encantados no sólo por los conocimientos adquiridos sino por la forma tan amena, ilustrativa y didáctica de impartir que tuvo el ponente. Fue un placer ver cómo se incorporaban al evento, tanto los compañeros casi recién colegiados como otros que llevan más de veinte años en la profesión; un placer fue también ver cómo todos ellos salían con la sensación del tiempo bien aprovechado y del conocimiento adquirido.

En dichas jornadas se trataron temas que preocupan a todos los abogados a la hora de subirse a los estrados de un juzgado. Julio, el conferenciante, además de ser un fantástico orador es compañero de profesión, entiende bien estas inquietudes que, en un momento dado, pueden afectar a todos a la hora de realizar nuestro trabajo, por mucha experiencia que se tenga. Durante la jornada se trataron temas tan interesantes como la oratoria, las técnicas de negociación, las relaciones con los clientes, el control del sistema nervioso ante una situación de presión o estrés continuado. Es muy posible que dichas jornadas vuelvan a ser convocadas, dado el éxito

que tuvieron entre nuestros colegiados, animando desde aquí a que asistáis a ellas.

VISITA DE LA CONSEJERA DE JUSTICIA A VÉLEZ-MÁLAGA

El pasado 4 de mayo giró visita a Vélez-Málaga la Consejera de Justicia de la Junta de Andalucía D^a. M^a José López González, visita que consistió en supervisar el estado y marcha de las obras, ya iniciadas, del edificio que albergará el nuevo Palacio de Justicia de esta ciudad.

A mediodía tuvo lugar un almuerzo de trabajo al que asistieron además de las autoridades municipales, el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Málaga, el Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, representantes del estamento judicial del partido judicial de Vélez-Málaga y delegados del Colegio de Procuradores y del Colegio de Abogados de Málaga. Durante dicho acto, se puso de manifiesto la implantación de un destacamento de fiscalía en la ciudad de Vélez-Málaga que cubrirá igualmente el partido judicial de Torrox, con una plantilla compuesta por 4 ó 5 fiscales. Se trataron diversos temas referentes al turno de oficio, si bien la Consejera puso de manifiesto una serie de medidas que se van a tratar con el Consejo Andaluz de la Abogacía.





VISIÓN PRÁCTICA DE LA LEY CONCURSAL

La delegación de Estepona organizó el pasado 24 de mayo un curso sobre la Ley Concursal, teniendo como principal objetivo tratar esta normativa desde un punto de vista eminentemente práctico para el abogado, intentando solventar las dudas y cuestiones que se pueden plantear en el ámbito procedimental, y dentro del concurso general. Fue impartido por D. Aurelio Gurrea Chalé, auditor de cuentas, titular de mercantil y autor de diversos libros.

Podemos concluir que la ley concursal puede afectar a otras disciplinas ajenas a su propio ámbito como la materia laboral, civil e incluso ajenas a las propias del derecho como las económicas, contables y auditoras, al atribuirle al juez de lo mercantil jurisdicción exclusiva y excluyente sobre las mismas.

La participación de los compañeros fue muy buena y asistieron una treintena.

SEMINARIO SOBRE NOVEDADES EN EL REGLAMENTO NOTARIAL

El pasado 24 mayo se celebró en la sede de Marbella un Seminario sobre las principales novedades introducidas por la modificación del Reglamento Notarial.

Como se sabe el pasado 29 de enero se publicó el Real Decreto 45/2007, que modifica el Reglamento de la organización y régimen del notariado, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1944. El Real Decreto no se limita a normas internas de organización y régimen interior del notariado sino que contiene modificaciones sustantivas que afectarán la práctica diaria. Se recogen normas que exigen del notario el deber de informar a un parte sobre las cláusulas incorporadas a las escrituras y pólizas, la interdicción de las condiciones generales declaradas nulas, la posibilidad de modificar las descripciones registrales sobre la base de las catastrales; la exigencia de acreditar los medios de pago....

Se prevé por primera vez en nuestra legislación la posibilidad de otorgar actas de subastas privadas y, asimismo, novedades al amparo de la evolución técnica e informática. Por ello la delegación estimó conveniente organizar este seminario para divulgar el alcance de estas novedades. En él participaron como ponentes D. Rafael Requena Cabo, notario del Colegio de Granada, y D. Julio García Rosado, titular del Registro de la Propiedad nº 3 de Marbella, y contó con la asistencia de numerosos compañeros.

